

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE  
MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS  
SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN**

**ANEXO III**

**INFORME DE COMISIÓN**

**DR. ARTURO GAVILÁN GARCÍA  
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL  
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS  
PRESENTE**

**NÚMERO DE SOLICITUD: 618-174**

**FECHA: 14-12-2023**

**FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 34698**

**LUGAR: ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO**

**PERIODO: DEL 10-NOV AL 17-NOV-2023**

**- OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Evaluar y monitorear sitios de acopio temporal y destino final para residuos generados por el huracán Otis (cascajo, vidrio, lámina, fierro, material forestal), se llevó a cabo los días 10 de noviembre al 17 de Noviembre del 2023, con ubicación en Acapulco de Juárez, Guerrero.

**- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se Inicia dando un recorrido por zona costera y centro de Acapulco para evaluar en colaboración con Dirección General de Fomento y Desempeño Urbano Ambiental (DGFDUA), Oficinas de Representación de la SEMARNAT en el estado de Guerrero, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) Delegación Guerrero, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, (COFEPRIS), conforme a la normatividad ambiental los predios que propongan otras instancias del Gobierno Federal, Gobiernos estatal y municipales.

Así mismo, se visitan predios reportados, los cuales se encuentran en operación y que no fueron validados por el equipo de trabajo, principalmente son predios para acopio temporal de residuos.

Posteriormente se continuo con la búsqueda de más terrenos viables, preferentemente en ubicaciones que ayuden a cubrir las diferentes zonas de afectación, principalmente por las zonas: Municipio de Coyuca de Benítez, Pie de la Cuesta, Barra de Coyuca, Ejido Viejo, La Pochota, El Pelillo, Zona Costera de Acapulco, Puerto Marques, Tres Palos, Diamante, Cerro de Piedra, entre otros.

Supervisión de todos los predios que se encontraron en operación, donde se observo se reciben residuos mezclados, por lo que se requiere reforzar la vigilancia. Mal manejo de residuos valorizables, no se lleva a cabo operación de compactación y cobertura, desmonte de vegetación de las especies de flora que había en los diferentes predios.

Finalmente se realizaron recomendaciones a los operadores de los diferentes predios, no permitir el depósito de RSU u otros, control y vigilancia, acomodo de dichos residuos en el sitio.

**- CONCLUSIONES:**

Se trabajo en conjunto con el INECC una bitácora de visitas para identificar la viabilidad de sitios potenciales para el acopio temporal y disposición final de residuos en Acapulco, Guerrero ante la emergencia causada por el huracán Otis.

Participación en la elaboración de la Guía de operadores para la Gestión de Residuos en situaciones de desastre, así como en la entrega de la misma en los sitios de acopio temporal que se encuentran operando.

**- RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se evaluó un total de 34 sitios con ubicación en Acapulco de Juárez, Guerrero para que el municipio maneje de la mejor forma los residuos que fueron generados por el huracán Otis, como se muestra en la siguiente tabla:

<b>TOTAL DE SITIOS EVALUADOS</b>			
TIPO DE SITIO	EN OPERACIÓN	SIN OPERAR	TOTAL
ACOPIO TEMPORAL	9	20	29
DISPOSICIÓN FINAL	2	3	5

**- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:**

Asistir a una la comisión de este tipo es de gran importancia para conocer y poder dimensionar la afectación que tuvo este fenómeno en el medio ambiente, con ello se enriquece el conocimiento laboral y se capacita al personal en forma práctica, lo que permite contribuir más objetivamente en el área.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y CARGO DEL COMISIONADO  
SAÚL TORRES CORRAL**

**SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN DE LA PELIGROSIDAD Y RPBI**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario